



NÚM. 18/2014

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE MIÉRCOLES, 08 DE OCTUBRE DE 2014.

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA
D^a. Elena Martínez Guillem

GRUPO POPULAR

TENIENTES DE ALCALDE
D^a. F. María Villajos Rodríguez
D^a. Sara Alvaro Blat
D. Vicente Sales Sahuquillo
D. Ignacio Rafael Gabarda Orero
Dña. Luisa Ferré Cortés.

CONCEJALES DELEGADOS
D^a. Pacífica Rodríguez Sancho
D^a. Inmaculada Rodríguez de Ahumada
D. Jesús Giménez Murcia
D^a. Verónica Alberola Marín
D. Juan Manuel Rodríguez Vázquez
D. Andrea Sánchez Pérez

GRUPO SOCIALISTA

CONCEJALES
D^a. Lorena Benlloch Alfonso
D. Juan Antonio Sagredo Marco
D^a. M^a Angeles Machés Mengod
D. Francisco Dorce Sánchez
D. Julio Fernández Piqueras
D. Jose Luis Galán Taengua
D^a. Francisca Periche Chinillach

GRUPO COMPROMIS PER PATERNA

CONCEJALES
D. Juan Manuel Ramón Paul
D. Gaspar Emili Mira Pardo

GRUPO ESQUERRA UNIDA DEL PAÍS VALENCIÀ

CONCEJALES
D. Francisco Javier Parra Molina
D^a. Julia Caparrós Catalán

SECRETARIO ACTUAL
D. Jorge Vicente Vera Gil



ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.-PROMOCIÓN Y DINAMIZACIÓN MUNICIPAL.- APROBACION CONCESION DISTINCIONES HONORIFICAS CON MOTIVO DEL 9 DE OCTUBRE: INSIGNIAS DE ORO Y DISTINCION AL MERITO LINGÜISTICO.

APERTURA DE LA SESIÓN

En la Villa de Paterna, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día miércoles 8 de octubre de 2014, se reúnen en primera convocatoria, los señores arriba reseñados, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos.

Actúa como Secretario Acctal. D. Jorge Vicente Vera Gil.

Declarado abierto el acto por la Presidencia, se pasa al estudio y acuerdo, en su caso, de los puntos consignados en el Orden del día. A saber:

ÚNICO.- APROBACION CONCESION DISTINCIONES HONORIFICAS CON MOTIVO DEL 9 DE OCTUBRE: INSIGNIAS DE ORO Y DISTINCION AL MERITO LINGÜISTICO.- Dada cuenta de la Providencia de Alcaldía de 9 de septiembre de 2014, y ante la próxima conmemoración del día de la Comunidad "9 D'OCTUBRE"; y siendo costumbre la concesión de Distinciones Honorificas a aquellas personas que justificadamente se hayan distinguido por sus especiales merecimientos.

CONSIDERANDO que el Reglamento Municipal de Protocolo regula las distinciones honoríficas y el procedimiento a seguir para su concesión en su Título III.

CONSIDERANDO cuanto establece el Capítulo II del Reglamento de Protocolo (arts. 19 a 22) en cuanto a las Distinciones Honoríficas, sus clases y concesión.

CONSIDERANDO que el artículo 23 regula la "Distinción 9 de Octubre al Mérito Lingüístico", que se otorgará a las personas, entidades o colectivos de Paterna que se hayan distinguido por una destacada actuación en el ámbito del uso, la promoción o la enseñanza del idioma valenciano, regulando el procedimiento para su concesión en el citado artículo 23 que incluye dictamen conjunto de las comisiones de Interior (hoy Convivencia) y Cultura (Promoción y Dinamización Municipal) que será elevado al Pleno para, si procede, que otorgue la distinción.

CONSIDERANDO que el artículo 22 del capítulo II del Reglamento de Protocolo regula que con las medallas o insignias se premiarán especiales merecimientos, beneficios, servicios extraordinarios o reconocimiento de dedicación especial a la institución o al municipio.



CONSIDERANDO que el Capítulo IV, regula el procedimiento general de concesión de distintivos y nombramientos que se iniciará por Decreto de Alcaldía, nombrando Juez Instructor de entre los señores concejales, que ordenará la práctica de cuantas pruebas y actuaciones conduzcan a la precisión de los méritos propuestos, dictaminándose por la Comisión Informativa de Régimen Interior (hoy Convivencia), y aprobándose en su caso por el Pleno de la Corporación con el quórum de mayoría absoluta legal.

CONSIDERANDO el informe del Cronista Oficial de la Villa, en que se fundamenta la concesión de la Insignia de Oro de la Ciudad de Paterna a las entidades propuestas por el Juez Instructor, en base a los curriculums y la documentación recabada por el propio cronista, de las entidades que a continuación se reseñan:

- Manos Unidas
- Mujeres de La Canyada
- Multipaterna

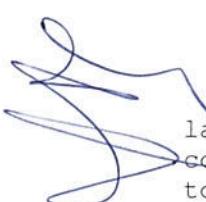
Dichas insignias serán entregadas por la Sra. Alcaldesa el próximo día 8 de octubre, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, con asistencia del Pleno de la Corporación.

A los solos efectos del otorgamiento de la Insignia de Oro de la Ciudad, es necesario incluir documentación motivada que justifique dicha concesión.

Es por todo ello, que por el Cronista Oficial de la Villa de Paterna, se INFORMA:

Que con motivo de la celebración del 9 de Octubre del presente año, se ha propuesto por este Ayuntamiento, la concesión de la "Insignia de Oro de la Ciudad con escudo de Paterna" a las siguientes entidades:

- Asociación: Manos Unidas


La ONG Manos Unidas surgió en nuestro país en 1960, a partir de la campaña "Un día de trabajo para paliar el hambre", realizada en colaboración con Caritas y destinada a la ayuda de los refugiados en todo el mundo. A partir de la estructura formada por el voluntariado femenino católico, irían surgiendo diversos proyectos vertebrados en cinco secciones: educativo, sanitario, agrícola, promoción de la mujer y desarrollo social.

En 1978 la Conferencia Episcopal Española designaría a Manos Unidas como entidad para canalizar, desde una perspectiva cristiana, la ayuda a los países en vías de desarrollo. De esta forma se integraría en la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la Solidaridad (CIDSE), en la Confederación para la Cooperación de ONGD para la Ayuda y el Desarrollo (CONCORD), en el Patronato de la Fundación Sur y en el Pacto Global contra la Pobreza.

En 1985 recaudaría la cifra record de mil millones de pesetas, que destinaría íntegramente a proyectos de desarrollo en diversas zonas del planeta. En 2010 Manos Unidas recibiría el Premio Príncipe

de Asturias de la Concordia, consignando los 50.000 euros obtenidos para la reactivación agrícola de Haití.

En el caso de Paterna, Manos Unidas surgiría del grupo de mujeres que realizaban las colectas anuales en el segundo domingo de febrero. En 1997 celebrarían la primera Cena del Hambre, adquiriendo su continuidad en 2005 al crearse un grupo estable de mujeres para organizar las Cenas del Hambre coincidiendo con la campaña anual de febrero. Posteriormente estas celebraciones se trasladarían a los meses de verano, para acoger la gran cantidad de vecinos congregados en el patio del Centro Parroquial.

Manos Unidas de Paterna ha realizado multitud de proyectos destinados a países en vías de desarrollo, como el apoyo a mujeres rurales para la comercialización de productos básicos, la construcción de escuelas de primaria en la India o la última campaña de 2013 dirigida al programa contra el tráfico humano. Los 9.000 euros recolectados en dicha campaña, se canalizarían hacia la mejora de las condiciones de vida y al plan formativo de mujeres para no depender de los ingresos de la prostitución, labores de concienciación en las niñas y la organización de seminarios informativos sobre el sida, las drogas, la violencia doméstica o el alcoholismo.

Cabe señalar que estos proyectos se realizan al margen del ámbito de las instituciones y de los organismos públicos y privados, con el fin de disponer de independencia en sus actuaciones.

De esa forma Manos Unidas, y su sección de mujeres de Paterna, trabaja por las personas desfavorecidas para que posean una educación, una cultura y unas adecuadas condiciones de vida materiales tan necesarias -todavía a día de hoy- para tantos millones de personas en el mundo.

- Asociación: Mujeres de La Canyada

El movimiento asociativo de mujeres es uno de los mayores exponentes de la democracia española de forma que, en la actualidad, se han convertido en parte fundamental del asociacionismo por su perspectiva social y cultural. Y es que las mujeres han ido creando un espacio de participación propio, que les ha posibilitado la construcción de una identidad colectiva y la integración en un ámbito grupal en el que se abordan tanto problemas específicos como de la sociedad en general.

De esta manera, se puede decir que estas asociaciones suponen un punto de enlace entre la mujer y la comunidad en la que se insertan, ocupando un papel relevante en el ámbito de la sociedad civil. Y desde una perspectiva estructural y organizativa, suponen un ejemplo a seguir ya que mujeres de diferentes edades, niveles educativos y origen social, se unen en armonía para la defensa de unos valores y la consecución de unos objetivos que son el pilar básico de la transformación social. De esa manera y con muy escasos recursos económicos -paliado con esfuerzo, sacrificio e imaginación- ofrecen una amplia gama de actividades.

Es el caso de la Asociación de Mujeres de La Canyada que, desde su nacimiento en junio de 1996, han traspasado los límites puramente asociativos para insertarse plenamente en la sociedad paternera a



través de un extraordinario conjunto de acciones de carácter social, cultural y solidario.

Así desde su fundación han organizado talleres y cursos formativos (idiomas, pintura, patchwork), viajes culturales, charlas y conferencias. Pero es en su vertiente humana y solidaria donde merecen una especial significación: Mercado solidario con la venta productos elaborados por ellas durante todo el año, y cuyos beneficios se destinan a la ONG "Vita et Pax" (con proyectos formativos y de alfabetización para mujeres en Guatemala y Ruanda). También realizan recogidas de alimentos, ropa y enseres para personas y familias en riesgo de exclusión social y colaboran con la extraordinaria labor realizada por Carmen Roca.

Organizan el Homenaje a la Tercera Edad y las visitas a Residencias en determinadas fechas del año (Navidades, Pascua,...), así como actividades solidarias destinadas a los niños, tales como la Visita de Reyes al Centro de Acogida de Menores de Santa Ana -con entrega de juguetes y regalos-, la Merienda infantil de Pascua -recaudando para Unicef, Manos Unidas- y acciones de carácter individual como las de los niños Ulay, Tomás o el proyecto Paula. También intervienen en la Cabalgata de Reyes de La Canyada y con los niños saharauis durante su estancia en Paterna.

Desarrollan tareas formativas como la Escuela de Adultos y la Cocina Intercultural con mujeres africanas. E, igualmente, colaboran con el Ayto de Paterna en la Semana de la Mujer, Mercado de Asociaciones, Junta Local de Lucha contra el Cáncer, Carrera Gran Fondo y San Silvestre.

Su amplia y dilatada labor humanitaria, formativa y solidaria le ha sido reconocida con numerosas distinciones. Todo ello a través de unos valores humanos y sociales como la amistad, el espíritu de convivencia y la solidaridad. Siempre ofreciendo apoyo a la mujer y a los sectores más vulnerables, sin tener en cuenta origen ni condición social a través de una gran calidad humana.

- Asociación: Multipaterna


Las asociaciones de comerciantes surgieron para ofrecer una adecuada respuesta al desarrollo comercial de las ciudades y satisfacer convenientemente las demandas de unos consumidores que, siguiendo la tónica general, habían ido modificando sus pautas de consumo para acudir a las grandes superficies -y, en el caso de Paterna, también a la cercana capital- a realizar sus compras.

Cabe señalar que el asociacionismo en dicho sector, no sólo se convertiría en una herramienta imprescindible para la defensa de los intereses de los comerciantes, sino para el impulso del tejido económico de las ciudades.

Es en este contexto en el que -en la ya lejana fecha de 1985- surgió Multipaterna. Se creó a partir de la unión de casi sesenta comercios locales, con el fin de potenciar la actividad comercial y activar las compras en nuestra localidad. La fundación oficial tendría lugar en diciembre de 1987 y, desde ese momento, han procurado integrar a los comerciantes de nuestra población, tanto del casco urbano como de los diversos núcleos existentes en nuestro extenso término municipal.



La entidad se involucraría de forma activa en el ámbito del asociacionismo y, en este sentido, pasaría a integrarse en la Unión Gremial, en la Federación de Asociaciones de Comercios y de Empresa de L'Horta Nord y en la Plataforma pel Comerç Valencià.

Y es que, desde el primer momento, llevarían a cabo una serie de actuaciones favorecedoras del desarrollo del comercio tradicional paternero, fortaleciendo el centro urbano y con posterioridad los barrios de nuestra localidad.

En este sentido, Multipaterna devendría en núcleo fundamental para la dinamización de la actividad comercial y pieza básica para nuestra economía local. A ello se une la actuación conjunta con las instituciones y, particularmente con nuestro Ayuntamiento, para llevar a cabo numerosas acciones tendentes a mantener la vitalidad comercial y económica de Paterna.

Cabe hacer mención a los numerosos sorteos para los consumidores que se realizan en diversas campañas a lo largo del año, la Pasarela y la Gala del Comercio, el Rally Comercial, concursos de escaparates, decoración navideña y actividades de formación para los comerciantes.

A ello se acompaña la firma de diversos convenios, para beneficio de los comercios y de los consumidores, y las numerosas labores solidarias tales como recogida de alimentos, descuentos a parados, donativos y tómbolas a favor del Patronato Fº Esteve y de la Junta Local contra el Cáncer, junto al patrocinio y colaboración en diversas celebraciones festivas y deportivas del municipio.

Una amplia gama de actividades que ha repercutido positivamente en el consumidor de nuestra localidad, en la economía local y en toda Paterna.

RESULTANDO que todas ellas son merecedoras de estas distinciones, así como a la Falla Porta del Sol-la Canyada, según la propuesta de la Comisió de l'Us del Valencia de 26 de septiembre de 2014 y el informe del Cronista Oficial de la Villa en base a los currículums y la documentación recabada por el propio cronista."

A la vista de lo que antecede, del Informe elaborado por el Cronista Oficial de la Villa de Paterna de fecha 3 de octubre de 2014, de la propuesta de la Juez Instructora de fecha 3 de octubre de 2014 y del dictamen de la Comisión de Promoción y Dinamización Municipal y Convivencia de fecha 6 de octubre de 2014, que obra en el expediente de su razón, el Pleno por unanimidad acuerda:

Primero. - Conceder la Insignia de Oro con el Escudo de la Villa de Paterna y Diploma, a Manos Unidas, Mujeres de La Canyada y Multipaterna.

Segundo. - Otorgar la distinción al Mérito Lingüístico 2014, a la Falla Porta del Sol-La Canyada, junto con el correspondiente Diploma acreditativo.

Tercero. - Notificar a los interesados a los efectos oportunos.



Cuarto.- Notificar asimismo al Archivero Municipal y Cronista Oficial de la Villa, para que se proceda a su inscripción en el Registro de Honores y Distinciones tal como establece el artículo 39 del Reglamento.

Las deliberaciones pueden ser consultadas en su integridad en el diario de sesiones creado al efecto por acuerdo plenario, de fecha 29 de febrero de 2012, pudiendo acceder al mismo a través del siguiente enlace: V:\actas2014\Audio leno\ACTPextra140810puntounicodeleiberaciones

A continuación la Sra. Alcaldesa anuncia que se levantará la sesión de Pleno y a continuación dará inicio al acto institucional en el que se hará entrega de las distinciones acordadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos de lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

FDO: M^aELENA MARTINEZ GUILLEM



EL OFICIAL MAYOR

FDO: JORGE VICENTE VERA GIL